



SECCIÓN SEXTA

Núm. 1300

AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO DE GÁLLEGO

Ha sido aprobado inicialmente, en sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 1 de marzo de 2022, el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio 2022, integrado por el de la propia entidad y el organismo autónomo de Servicios Sociales, junto con sus bases de ejecución y plantilla de personal, así como sus anexos y documentación complementaria.

Dicho expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de quince días, durante los cuales podrán examinarlo y presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

San Mateo de Gállego, a 2 de marzo de 2022. — El alcalde, José Manuel González Arruga.